

¿A qué llamamos “rural”?

Una pregunta con muchas respuestas

María Laura Pérez Frattini

Instituto de Geografía, Facultad de Filosofía y Letras, UBA

lperezfrattini@gmail.com

Silvio Huber

Instituto de Geografía, Facultad de Filosofía y Letras, UBA

silvio.huber.81@gmail.com

Introducción

La palabra “rural” parece, en principio, transparente; en otras palabras, creemos saber a qué remite cuando es mencionada tanto por sectores del Estado como de la sociedad en general como por ejemplo, los medios de comunicación. En efecto, es habitual que dichos sectores refieran a la población rural, las escuelas rurales, los caminos rurales, los hospitales rurales, el turismo rural, las tierras rurales, las juventudes rurales... y así podríamos seguir enumerando una enorme cantidad de usos que se hacen de dicho adjetivo. Hay, incluso, oficinas de gobierno y también asociaciones civiles que apelan al término en sus nombres, como es el caso de la Sociedad Rural Argentina.

Estando al frente de aula como docentes de nivel medio, terciario y universitario, hemos realizado muchas veces el ejercicio de

consultar a los alumnos de qué hablamos cuando hablamos de rural. Lo que suele prevalecer en las respuestas es la sinonimia con el “campo” y con las actividades agropecuarias. Pero, a poco de indagar con mayor profundidad, se hace evidente lo polisémico del término y la falta de certezas y acuerdos.

El objetivo del presente artículo es recorrer, sintéticamente, las principales perspectivas que engloban las diferentes acepciones de lo rural. Tales perspectivas presentan particularidades tanto teórico-metodológicas como políticas, e informan sobre la complejidad de definir lo rural como concepto. Si bien cada perspectiva ha predominado como paradigma en diferentes momentos históricos, lo cierto es que todas ellas continúan vigentes en la actualidad en variados ámbitos (académicos, gubernamentales, comunicacionales, etc.).

En primer lugar, presentamos la perspectiva sobre lo rural que puede considerarse más tradicional y que es aquella que lo opone a lo urbano. Esta visión dicotómica ha surgido en un específico contexto histórico y geográfico pero sigue aún hoy permeando la comprensión de muchos procesos espaciales y también el diseño e implementación de políticas. En relación con esto explicamos, en un segundo momento, qué se entiende por rural (y urbano) en el Sistema Estadístico Nacional de Argentina, con hincapié en los aspectos que hacen a su operacionalización para su medición en territorio.

En un tercer y cuarto apartado exponemos las perspectivas surgidas para objetar los planteos dicotómicos; nos referimos a la propuesta de los territorios con gradientes y al estudio de las “nuevas ruralidades”. Ambas han agregado complejidad a la definición conceptual de lo rural, evidenciando que los espacios rurales, en particular los latinoamericanos, son en extremo heterogéneos.

Contra el pronóstico de su desaparición enarbolado tiempo atrás, lo rural se ha visto revitalizado en los últimos años merced a una serie de procesos como son la expansión del agronegocio, la valorización turística del campo, los movimientos en defensa de la

agricultura familiar, las políticas de desarrollo rural, entre otros (Castro, 2018). Es esperable, en este contexto de creciente transformación, que los sentidos en torno a lo rural sean también cada vez más diversos de modo tal que, advertimos, no espere quien lee estas páginas encontrar una respuesta única y definitiva a la pregunta que contiene el título.

El contraste urbano - rural

La perspectiva más tradicional empleada para el análisis de los espacios rurales (que incluso hasta el día de hoy perdura con relativa fortaleza) es aquella que, ya por valoraciones negativas, ya por valoraciones positivas, los contrastan con los espacios urbanos. Es una perspectiva que define y trata a ambos espacios como compartimentos prácticamente estancos, bien delimitados en términos espaciales, con bordes bien definidos. Así, lo rural sería lo opuesto a lo urbano; a veces un opuesto complementario, a veces un residuo caracterizado por elementos considerados, sencillamente, no urbanos.

Desde un punto de vista económico, a los espacios rurales se los define como los espacios de la producción agraria o agropecuaria, en tanto los espacios urbanos son los de la producción industrial y de servicios (comerciales, de transporte y comunicación, salud, educación, culturales, entre otros). Así, cuando se explicitan los vínculos o articulaciones ente ambos, los espacios rurales tienden a ser considerados en términos subordinados, reducidos al carácter de productores de alimentos para proveer a las ciudades que son, en definitiva, los mercados consumidores de los cuales dependen. Es, por cierto, una mirada que corre la vista del conjunto de las relaciones sociales de producción existentes en los ámbitos rurales, invisibilizándolos, y colocando el foco de atención en el consumo urbano.

La mirada dicotómica de la dimensión económica se traslada también a la dimensión cultural. Los espacios rurales y urbanos son calificados de manera contrastante a partir de pares de adjetivos de signo opuesto por ejemplo, atrasado vs. moderno, diverso vs. conservador, comunitario vs. individualista, entre muchos

otros. El signo, ya positivo o ya negativo, de los términos que componen cada uno de dichos pares, ha variado según los diferentes momentos históricos.

En efecto, a partir del siglo XVIII, en el contexto de la Ilustración, los calificativos aplicados a los espacios urbanos indicaban su valorización positiva al ser vistos como los centros de producción del conocimiento (científico), la razón y el progreso. Por su parte, los espacios rurales eran valorados negativamente, como áreas donde reinaba el atraso, la ignorancia, la superstición.

En ese sentido, la dicotomía debe ser observada como producto pero también como reproductora de ciertas estructuras sociales, es decir, de conjuntos de relaciones sociales (de poder). Castro, retomando a Rua y Medeiros Marques, plantea que “esa operación epistemológica y ontológica cumple una función económica y política clave: contribuye a resituar el centro de poder del campo para la ciudad y de la agricultura para la industria” (2018, p. 22). Y en particular, respecto a la representación negativa del campo, comenta que, además, “se produce y legitima su subordinación (tanto simbólica como material) a la ciudad o, más precisamente a lo urbano” (p. 23).

Los discursos que producían, reproducían y legitimaban la subordinación de los espacios rurales a los urbanos impulsaban también, en esa misma operación, la invisibilización y/o naturalización de las relaciones de producción existentes en las áreas rurales, ocultando la existencia de vínculos de explotación. Asimismo, el proceso de invisibilización y/o naturalización también aplicaba a los niveles de consumo de los espacios urbanos (de ciertas clases sociales, específicamente), omitiendo el reconocimiento de que éstos eran sólo posibles, entre otros factores, gracias a esas relaciones desiguales de poder en los espacios rurales.

A partir del siglo XIX, comenzaron a ser preocupantes algunos efectos sociales y ambientales del desarrollo industrial capitalista como el hacinamiento y la contaminación. Un sector de la intelectualidad de la época vehiculizó dichas preocupaciones a través del Romanticismo como movimiento filosófico, artístico y político. En este contexto, se invierten los signos positivo y ne-

gativo de los términos de los binomios que adjetivan lo urbano y lo rural. Mientras las ciudades adquieren un carácter negativo como centros del conflicto, de anomia, de individualismo, de atomización de la sociedad y propagación del vicio; los espacios rurales serán las áreas de preservación de los valores “tradicionales”, de armonía, de contacto con la naturaleza. Posteriormente, con el desarrollo de las ideas nacionalistas, serán el reservorio del pasado, los valores, la cultura y la identidad de las naciones.

El “regreso a la naturaleza” propuesto en el marco del Romanticismo es, sin embargo, mercantilizado por el mismo capital, que ve en ello una oportunidad más de lograr su reproducción en la generación de ganancias. En ese contexto, los espacios considerados “vírgenes”, “puros”, “agrestes”, “salvajes”, libres (supuestamente) de intervención humana, pasan a ser objeto de atención (y valorización). La mirada romántica asimilará de cierta manera las áreas rurales a la naturaleza, al considerarlas escasamente transformadas por la sociedad, sentando así las bases para que los espacios rurales no sólo sean valorados como espacios de producción sino también de consumo. A la postre, las relaciones sociales de poder desiguales, las relaciones de explotación, encuentran un nuevo discurso que las invisibiliza.

En el contexto de crisis del capitalismo de fines de la década de 1960 y principios de 1970, será la actividad financiera la que ofrecerá mayor rentabilidad. Sin embargo, el capital seguirá requiriendo de una base material a la cual adherirse, valorizándola, apropiándose y explotándola. Una de esas bases materiales serán precisamente los espacios rurales. Por una parte, será reforzado su rol de productores de materias primas, principalmente commodities. Por otra parte, se ampliarán sus funciones de consumo, como espacios de recreación, ocio, turismo o, incluso, especulación inmobiliaria para la construcción de segundas residencias (casas de fines de semana) o para albergar los procesos de segregación de las elites (countries clubes, barrios privados).

La valorización de las funciones de consumo de las áreas rurales requirió de un discurso que volvió a enfatizar el contraste urbano-rural, remarcando lo rural como lo natural, saludable,

tranquilo, opuesto a, o alejado de, lo urbano y todos sus aspectos negativos tales como inseguridad, alienación, aceleración. En síntesis, como plantea Medeiros Marques, este contrapunto de imágenes entre ambos espacios “es reforzado aún más con la transformación del paisaje rural en objeto de consumo y la tendencia creciente de elaboración y/o valorización de identidades rurales para atender las exigencias de la mercantilización” (2002, p. 103).

Como ya dijimos, la perspectiva del contraste urbano – rural sigue vigente aún hoy en variados ámbitos y es en gran parte la responsable de las imágenes estereotipadas que circulan respecto a ambos espacios. Dicha vigencia cobra mayor relevancia si tenemos en cuenta que muchos de los sistemas estadísticos de América Latina utilizan criterios para medir lo urbano y lo rural que reproducen alguna versión de la perspectiva dicotómica. En tanto oficiales, dichos datos son utilizados en la elaboración de una amplia gama de políticas públicas.

Lo rural en el Sistema Estadístico de Argentina

El Sistema Estadístico Nacional (SEN), coordinado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) y conformado por todos los servicios estadísticos de los organismos nacionales, provinciales y municipales, es el encargado de dirigir, elaborar y difundir las estadísticas oficiales en nuestro país. De esta manera, la acepción de población rural que utilizan las oficinas de estadística no es en absoluto ingenua, toda vez que incide en múltiples escenarios de intervención.

Cualquier definición adoptada por el SEN tiene un carácter operacional es decir, está diseñada para vehicular la medición, en la realidad, de entidades y variables a partir, por ejemplo, de operativos de campo. Esto no es un dato menor, ya que podríamos decir muchísimo sobre, por ejemplo, qué entendemos por población rural, pero eso que decimos tiene que poder medirse en territorio a partir de dispositivos diseñados a tal fin (v.g., la cédula censal). Asimismo, debe garantizarse la comparabilidad histórica (lo que se mide en la actualidad debe poder compararse

se con lo que se ha medido en épocas anteriores y con lo que se medirá a futuro).

Una definición del tipo operacional debe cumplir con una serie de condiciones. Como indica Vapñarsky (1984), la misma debe ser lógicamente viable (entre otras cosas, que pueda aplicarse por igual a toda el área de estudio), teóricamente válida (por ejemplo, fundamentada en el conocimiento disponible en ciencias sociales) y empíricamente aplicable (que presente reglas técnicas que permitan a la entidad producto de la medición aproximarse lo más posible a la entidad real).

Ahora bien ¿qué es población rural para el SEN? Es aquella que vive en localidades de menos de 2.000 habitantes y la que se encuentra dispersa, es decir, que vive en campo abierto, sin constituir centros poblados. Por su parte, la población que vive en localidades de más de 2.000 habitantes es considerada urbana.

Desglosemos dicha enunciación. En ella, el concepto clave, el que cumple con todas las condiciones propias de una definición de tipo operacional, es el de localidad. El concepto de localidad, tal y como fue determinado gracias a los valiosos aportes teórico-metodológicos de César Vapñarsky, no dice nada respecto a la condición rural o urbana de un asentamiento de población.

En efecto, Vapñarsky comprendía a la localidad como una unidad territorial a escala local, un área de concentración de población, “entendiendo el término ‘local’ como anterior y neutral con respecto a los términos ‘urbanó y ‘rural’ ” (1984, p.19). Así, sus esfuerzos estuvieron orientados a definir un criterio y un método para determinar a esas unidades territoriales que luego serían susceptibles de ser clasificadas como urbanas o rurales. Más concretamente, dicho autor se preguntaba “¿cuál es la naturaleza genérica de las unidades territoriales que, una vez clasificadas según su tamaño e importancia, serán susceptibles de llamarse ciudades, pueblos, aldeas, áreas metropolitanas, etc.?” (1984, p.15).

Para delimitar dicha naturaleza genérica, Vapñarsky exploró diferentes criterios de definición de localidad: en tanto área de

gobierno local (entidades jurídicas, municipios), como grupo humano interaccional (entidades ecológicas, comunidad primaria) y como estructura material (entidades físicas, aglomeración).

No es objetivo de esta breve reseña exponer los alcances y limitaciones que examinó Vapñarsky para cada uno de los criterios de definición de localidad censal antedichos; baste con indicar que los resultados de aquel examen lo llevaron a adoptar el criterio físico, esto es, la localidad entendida como aglomeración. Entre las razones por las cuales prevaleció este criterio, la posibilidad de permitir la comparación histórica tuvo un gran peso toda vez que se trata de un criterio implícito desde 1869, año del primer censo nacional de población.

Los fundamentos teóricos de la localidad como aglomeración que esboza Vapñarsky son deudores de la “teoría de la forma urbana” de Lynch y Rodwin (1958); sin embargo, la concepción mínima de localidad que construye, de ninguna manera se corresponde con características exclusivas de la morfología urbana. Partiendo de la aseveración de que “todo grupo humano localizado crea una peculiar infraestructura física, perceptible a simple vista en términos de forma” (Vapñarsky, 1984, p.43), la localidad, de mínima, se define a partir de los elementos que surgen indefectiblemente cuando un grupo de personas habita una estructura física: al menos un componente del sistema de circulación (calles) y al menos un espacio adaptado a actividades no circulatorias (edificios, espacios cubiertos).

Así, el criterio que permite a Vapñarsky formular una definición completa y operacional de localidad censal es concebirla como “concentración espacial de edificios conectados entre sí por una red de calles” (1998, p. 25).

Cuando observamos una imagen satelital, recorremos la superficie terrestre con herramientas como el Google Earth o tenemos la posibilidad de observar el territorio desde la ventanilla de un avión, la localidad definida como aglomeración es fácilmente distinguible. Pero, ¿todos los observadores coincidiríamos en definir para la localidad visible los mismos límites? ¿la misma extensión? ¿incorporaríamos la misma cantidad de elementos?

Debido a que una definición operativa no puede de ninguna manera admitir ambigüedades, Vapñarsky desarrolló un método que posibilita de manera precisa detectar, delimitar e identificar toponímicamente todas las aglomeraciones del territorio argentino, para luego asignar a cada una de ellas las cifras de población, hogares y viviendas relevadas durante un censo.

El criterio físico de localidad permite a los organismos estadísticos tener a todas las localidades de nuestro país identificadas antes de llevar a cabo un operativo censal; esto es así porque las aglomeraciones se especifican, primero, en un mapa, a partir de un proceso de generalización cartográfica. Asimismo, es un criterio que permite captar la dinámica de las formas de asentamiento (las aglomeraciones cambian con el tiempo) y es sumamente rico para estudiar y planificar estructuras y procesos materiales espacialmente diferenciados.

Sin embargo, el criterio de localidad antedicho hace abstracción de la población que vive en el área (Vapñarsky, 1998, p. 155). La asignación de población a una localidad es una etapa posterior que también cuenta con convenciones propias (por ejemplo, varía si se computa la población a partir de un censo de facto o de un censo de jure). Con todo, y para dar un ejemplo extremo, es posible detectar y delimitar sin ambigüedades una localidad y que al recorrerla durante el operativo censal constatemos que en ella no vive nadie. La localidad, definida con el criterio físico, formará parte de la nómina de localidades del país, siendo su población asignada “0”.

En síntesis, la definición completa y operacional de localidad que desarrolla Vapñarsky permite establecer la naturaleza genérica de esos puntos de asentamiento de población que luego podrán ser clasificados bajo diferentes criterios, por ejemplo, como urbanas o rurales.

Volvamos entonces a la acepción de población rural del SEN que consignamos anteriormente. En ella, el criterio clasificatorio de las localidades es demográfico y dicta que aquellas localidades que presenten un número de población por debajo de un umbral

fijado en 2.000 habitantes serán rurales. La población que no reside en aglomeraciones, la dispersa, también es considerada rural.

A la fortaleza teórica, metodológica y técnica del concepto de localidad, se le aglutina la flaqueza del criterio que clasifica a las aglomeraciones como rurales. En efecto, el umbral de 2.000 habitantes se utiliza en Argentina desde 1914 sin modificación alguna y su implementación, en ese entonces y ahora, no presenta fundamentos explícitos que la justifiquen.

Castro y Reboratti (2008) han mostrado cómo el límite de 2.000 habitantes para diferenciar urbano de rural es utilizado por los organismos estadísticos de gran cantidad de países. Sin embargo, no es transparente el motivo de tal elección. Como indican dichos autores, “el porqué de la utilización casi universal de este dato requeriría el rastreo histórico de su uso, que posiblemente nos llevaría a los primeros tiempos de los relevamientos estadísticos” (2008, p. 12).

En la literatura especializada, la definición de población rural del SEN ha sido ampliamente discutida principalmente porque muestra la persistencia de los planteos dicotómicos al considerar que la población de nuestro país se encuentra dividida en dos ámbitos mutuamente excluyentes: o bien es urbana, o bien es rural (Castro & Reboratti, 2008; Castro, 2018).

Asimismo, el umbral de 2.000 ha sido cuestionado como criterio único toda vez que es incapaz de representar la complejidad actual de los espacios rurales así como nada indica respecto de las características propias de la ruralidad.

Por otra parte, este criterio demográfico, tomando palabras de Abramovay (2000), condena lo rural al vaciamiento, ya que basta con que un centro poblado, sea por el proceso que fuere, incremente su población por arriba de los 2.000 habitantes, para que desaparezca de la nómina de las localidades rurales. Por su parte, los aglomerados “urbanos” más pequeños suelen tener una fuerte conexión con el medio rural por lo que la población que podría considerarse rural queda notoriamente subvalorada (Castro & Reboratti, 2008).

Son evidentes las limitantes que la definición de población rural adoptada por el SEN presenta para la captación de la heterogeneidad actual de los espacios rurales en nuestro país. Al respecto, está claro que nuevos criterios son necesarios. No obstante, a sabiendas de la enorme dificultad que implica modificar el diseño conceptual de los instrumentos de captación de la información estadística, la pregunta es: ¿es posible complejizar la acepción de población rural en uso sin modificar las metodologías de relevamiento actuales?

En esta línea, Castro y Reboratti han presentado una discusión muy interesante que permite romper con “la idea dicotómica de diferenciar a la población (y al territorio) en dos fragmentos tajantemente separados por una cifra que cada vez más aparece como caprichosa y poco útil” (2008, p. 52).

Así, dichos autores proponen definir distintos tipos de territorios según su grado de ruralidad estableciendo cruces entre el tamaño de la población de las localidades, la rama de actividad en la que se ocupa la población y el grado de dependencia de las distintas localidades respecto del medio rural. El grado de dependencia, medido en términos de PEA agropecuaria ampliada (la cual incluiría servicios agropecuarios, turismo, residencias rurales, etc.) daría cuenta de las principales funciones desempeñadas por cada localidad.

La propuesta que ensayan Castro y Reboratti (2008), lamentablemente sin implementación, se inscribe dentro de un planteo más amplio que discute la mirada dicotómica del espacio al entender la existencia de un continuo rural-urbano.

De lo urbano a lo rural: un continuo con gradientes

A partir de recuperar las críticas a la concepción de lo urbano y rural como espacios contrastantes, una serie de estudios proponen entender al territorio como un continuo en el que las diferencias entre lo urbano y rural se producen gradualmente. En efecto, partiendo de la afirmación de que hay elementos, funcio-

nes y procesos más típicamente urbanos y otros más típicamente rurales, sería posible constatar la existencia de zonas diferenciadas por la intensidad en que se combinan cada uno de dichos elementos.

El planteo del continuo urbano-rural surgió en Europa hacia mediados del siglo XX en el contexto de los cambios sociales y espaciales propios de la segunda posguerra y, hasta la década de 1970, tuvo gran predicamento. En América Latina en particular, dichos estudios cobraron visibilidad principalmente a partir de la década de 1980, muchas veces reformulando los planteos europeos y estadounidenses para adecuarlos a las realidades locales (Castro, 2018). De esta manera, es posible encontrar gran variedad de versiones pasibles de ser ubicadas bajo el paraguas de los planteos del continuum urbano-rural.

Los estudios más antiguos tienden a estar próximos a la teoría del contraste rural-urbano. Por ejemplo, en la década de 1960, Frankenberg postuló un continuum donde los gradientes se definían en función de la tecnología y la organización social; en el extremo más rural prevalecían las relaciones personales cara a cara, en tanto que las zonas más urbanas se caracterizaban por la anomia y la alienación (Larrubia Vargas, 1998, p. 84).

Para épocas más recientes y tomando autores de nuestra región, Castro (2018) reseña algunos abordajes superadores de los planteos más tradicionales. Entre ellos, menciona estudios en los que el acento está puesto en mostrar cómo la relación de las áreas rurales con los centros urbanos, lejos de inducir su desaparición, permite su revitalización. Por otra parte, recupera algunos trabajos que centran su atención en las transformaciones y conflictividades en alguna zona del continuo (destacándose aquí conceptos como rururbano o periurbano), mientras que menciona otras líneas de investigación en las que se interpela la direccionalidad urbano-rural de los cambios a partir de la incorporación del concepto de interfase rural-urbana.

En todas las versiones de los planteos basados en los gradientes, la pregunta ¿a qué llamamos rural? sigue admitiendo muchas

respuestas dependiendo de qué elementos cada autor considere que son propios de los espacios puramente rurales y de qué manera y en qué proporción se combinan con otros elementos más propiamente urbanos a fin de establecer las diferencias entre las distintas zonas del continuum.

Al respecto, la rama de ocupación de la población ha ido perdiendo protagonismo como elemento diferenciador toda vez que los análisis más recientes comprenden a la ruralidad como un concepto de naturaleza territorial y no sectorial, superando la visión que reducía lo urbano a lo industrial y lo rural a lo agropecuario. Abramovay (2000) indica que en la literatura internacional hay convergencia al considerar que la relación con el medio natural (no sólo desde lo productivo sino para múltiples actividades y servicios), la baja densidad de población (relativa dispersión poblacional) y la dependencia del sistema urbano, resultan aspectos básicos de la ruralidad en las sociedades contemporáneas.

Los planteos gradualistas han sido objeto de algunas observaciones. La principal de ellas radica en que si bien se trata de una propuesta superadora de la teoría del contraste conservan, empero, la dicotomía en los extremos del continuum ya que los gradientes se direccionan desde lo “muy urbano” hacia lo “muy rural”.

Asimismo, algunas críticas señalan que postular un territorio con gradientes impide reconocer la coexistencia de elementos diversos en un mismo espacio y obtura la comprensión de cómo lo urbano y lo rural son interdependientes y cada vez se interpenetran más, en tanto es posible reconocer rasgos típicamente rurales en los ámbitos urbanos y viceversa.

Algunas interpretaciones desarrolladas con foco en la realidad europea indican que en la actualidad la sociedad se ve afectada por las mismas dinámicas, independientemente del lugar donde se resida, y que aparecen nuevos procesos que no pueden definirse ni como propiamente urbanos ni como típicamente rurales (Larrubia Vargas, 1998). Por supuesto, esta perspectiva no es extrapolable a lo que acontece en los países de nuestra región.

El mayor potencial del planteo del continuum es, posiblemente, la viabilidad de su implementación para los sistemas estadísticos nacionales toda vez que los gradientes pueden establecerse a partir de la combinación de variables de relativamente sencilla operacionalización tales como la densidad de población, tamaño de los asentamientos, población económicamente activa dedicada a actividades primarias, entre otros. De esta manera, resulta en una alternativa para captar la heterogeneidad actual de los espacios rurales, superando las visiones dicotómicas que aun hoy siguen dominando las definiciones censales de población rural.

Al respecto, muchas de las propuestas de revisión de los criterios estadísticos de captación de lo rural se ubican dentro de este marco conceptual; algunas de ellas han sido implementadas, como es el caso de los Estados Unidos (Castro, 2018). En nuestro país, como vimos en el apartado anterior, la discusión se encuentra abierta.

Las nuevas ruralidades

Desde la década de 1990 tienen lugar en los países de nuestra región otra serie de planteos críticos a la clásica visión dicotómica de los espacios rurales y urbanos los cuales han ido construyendo un nuevo imaginario sobre ellos. No se trata en estos casos de establecer las diferencias entre lo rural y lo no rural, sino de definir sus especificidades. Así, se han ido construyendo un conjunto de representaciones respecto a las formas de construir, organizar, habitar y vivir los espacios rurales.

Como ya anticipamos, tradicionalmente, las actividades denominadas primarias o agropecuarias, principalmente la agricultura y la ganadería, o la producción de alimentos y fibras en términos generales, fueron consideradas características de los espacios rurales, mientras que las actividades industriales y de servicios fueron identificadas como propias de los urbanos. En ese proceso de identificación, simultáneamente, ha habido una tendencia a invisibilizar la heterogeneidad de sujetos y las prácticas implicadas, sin diferenciar tipos de productores, regímenes de tenencia, relaciones de trabajo y relaciones de producción en general,

confundiendo productores con trabajadores, todo esto muchas veces englobado en el simple concepto de “el campo”.

Dicha heterogeneidad se ha complejizado aún más en un contexto en el que los límites entre los espacios rurales y urbanos se desdibujan o se tornan más difusos, donde las actividades que se suponían propias de los espacios urbanos se han expandido a los espacios rurales, en un conjunto de procesos que algunos autores han denominado como la “urbanización del campo”. También, aunque mucho menos discutidos, se han dado procesos en los que algunas actividades entendidas como propias de los espacios rurales se han desarrollado ya no sólo en las áreas “periurbanas” o “suburbanas”, sino en los núcleos urbanos mismos, al interior de la misma trama urbana, lo que algunos autores han denominado como “ruralización de la ciudad”.

Todas estas transformaciones han sido denominadas o, mejor dicho, englobadas en el concepto de “nuevas ruralidades”. Su enunciación plural denota tanto la diversidad de procesos a los que alude como la heterogeneidad de sujetos involucrados, con trayectorias agrarias y extraagrarias, rurales tradicionales y neorrurales. A la vez, la pluralidad del concepto también recupera la heterogeneidad de perspectivas esbozadas desde las ciencias sociales para su abordaje.

Un aspecto que algunos investigadores han planteado como propio de los espacios rurales es el vínculo más estrecho que mantienen con la naturaleza. Desde lo productivo, son dominantes aquellas actividades que dependen de la disponibilidad de recursos naturales. Con esta afirmación no queremos restar importancia al peso que tienen actualmente en la producción primaria los procesos de agregación de valor (v.g. biotecnología) sino señalar que, a pesar de las innovaciones tecnológicas, las actividades con mayor participación en las áreas rurales siguen dependiendo de medios de producción no producidos por la sociedad.

A la vez, ese mayor vínculo con la naturaleza también se evidencia en las propuestas de consumo turístico y recreativo del

“campo” considerado como parangón de los espacios con menor intervención y transformación humanas, lo que los convierte en objeto de valorización esto es, en espacios mercancía.

Esta novedosa mercantilización de las áreas rurales presenta matices: desde propuestas que se centran en la armoniosa convivencia con la naturaleza, según sus leyes (una vuelta a una naturaleza supuestamente virgen o al menos no transformada socialmente), hasta aquellas variantes que si bien buscan un acercamiento a ella, lo hacen pero manteniendo las comodidades de la vida urbana (Castro, 2011, p. 62).

Estas ideas retoman algunos de los postulados del Romanticismo del siglo XIX, desarrollando una especie de “neorromanticismo” acorde al actual contexto (económico, político, cultural, tecnológico). Una cuestión remarcable es que estas búsquedas de la naturaleza se inscriben en un marco más amplio. Tal como lo plantea Castro, “ya no se trata solo de extraer, transformar y vender productos derivados de la naturaleza, sino, además, de producir y vender naturaleza, con las menores evidencias posibles de transformación” (2011, p. 61).

Si bien la mercantilización de los espacios rurales no es un fenómeno reciente, estas nuevas dinámicas responden a novedosos procesos de mercantilización que atienden a las necesidades de la lógica de la rentabilidad del capital.

Otro de los signos propios de la ruralidad actual es la imbricación de actividades más “tradicionales”, propias de la mayor parte del siglo XX, con otras asociadas a servicios no agrarios ya sea de tipo residencial, turístico-recreativos y ambientales (preservación de paisajes y de biodiversidad, provisión de sumideros, etc.), definiendo un “campo multifuncional” (Castro, 2018). La creación o la conversión de los espacios rurales en espacios de recreación, ocio y turismo (Craviotti, 2002), o como espacios residenciales (González Maraschio, 2007), permitiría afirmar que, en algunos casos, las funciones de consumo adquieren mayor relevancia que las funciones de producción (Barros, 2006; González Maraschio, 2007).

Así, gran cantidad de estudios colocan el foco central en analizar la importancia que crecientemente están teniendo en los espacios rurales las actividades no agrarias así como evidenciar “la más fluida e intensa interrelación entre lo rural y lo urbano y lo local con lo global, y en remarcar los significativos cambios en los patrones culturales y de vida rurales” (Kay, 2007, p. 32).

Por su parte, Ratier entiende que es interesante, a efectos de la discusión, el afinamiento conceptual de las categorías rural y ruralidad, más cercano a lo sociológico y cercano a los actores, y el uso de “nueva ruralidad” para calificar procesos novedosos de otro tipo, como el traslado de pobladores urbanos a las áreas rurales con el correlato ideológico de la reivindicación de valores campesinos (2002, p. 26).

El carácter menos agrario de los usos del espacio rural se vincula a la globalización y “al surgimiento de otras actividades, nuevos agentes sociales y entes regulatorios en los espacios que anteriormente estaban dedicados casi exclusivamente a las actividades agrícolas” (Valcárcel, 2011, p. 25). Estos nuevos agentes presentan trayectorias no sólo extra agrarias sino que muchas veces, además, extra rurales. Por su parte, Pérez destaca que no sólo se produce una caída relativa en el peso económico y social del sector primario sino también del secundario, observándose una tercerización de lo rural (2001, p. 22).

Es claro entonces que “lo rural” ya no es equivalente a “lo agrícola”, y al mismo tiempo que la llamada Tercera Revolución Agrícola implica que lo agrícola no sea exclusivamente la producción primaria. Todo esto conduce a la desagrarización de la actividad productiva, en especial desde el punto de vista de los requerimientos de la población empleada (Pérez, 2001, p. 22). En referencia al empleo, Valcárcel también sostiene, retomando a Dirven, que “en América Latina las actividades rurales no agrícolas han adquirido un dinamismo y una importancia creciente en relación a la actividad agropecuaria propiamente dicha, en cuanto a la generación de empleos como ingresos” (2011, p. 24).

Mientras que los usos no agrarios del espacio rural están vinculados a actividades que no tienen por objetivo la producción de alimentos, los usos productivos que se tornan cada vez más hegemónicos se pueden agrupar en dos grandes conjuntos (que no son los únicos, pero sí son los que más han impactado en cuanto a las transformaciones espaciales). El primero de ellos atiende a una importante demanda masiva, internacional, específicamente de China, que es la producción de soja. El otro, se corresponde con la producción de bienes de alto valor considerados como no tradicionales, que satisfacen una demanda mucho más acotada que la de la soja y que se constituyen en respuesta a nichos de mercado de alto poder adquisitivo como es el caso, por ejemplo, de la producción de alimentos orgánicos.

Los postulados relacionados a las nuevas ruralidades que hemos reseñado brevemente y que refieren a las nuevas formas de mercantilización de la naturaleza y a la aparición, en ámbitos rurales, de producciones, sujetos y demandas no tradicionales así como a la imbricación de lo agrario con lo no agrario y de lo local con lo global, han tenido algunas observaciones.

Por una parte, ciertos autores consideran que muchas de las novedades atribuidas a las nuevas ruralidades no son tan novedosas y estaban ya presentes con anterioridad al neoliberalismo. En efecto, Kay señala que “algunos autores cuestionan la trascendencia de la nueva ruralidad, argumentando que los fenómenos descritos son más bien una expresión de viejos rasgos en el contexto de la globalización y no representan necesariamente nuevos elementos” (2007, p. 33).

Otra serie de investigaciones aluden a que las transformaciones que se observan en las últimas décadas en los espacios rurales corresponden a una ruralidad no deseable, resultado de los procesos de globalización neoliberal (concentración económica, destrucción de empleos, salida de la producción por parte de pequeños y medianos productores, monocultivo, pérdida de soberanía alimentaria, daños ambientales, entre otros). Es una ruralidad desolada, ilustrada por las tan difundidas referencias al “desierto verde” y a la “agricultura sin agricultores”.

Frente a esta afirmación se reconoce una variante de nueva ruralidad que, planteada como proyecto político generalmente enunciado por colectivos sociales, se opone a la globalización neoliberal, proponiendo alternativas a las formas de producción y consumo hegemónicas que “en su mayoría implementan proyectos de transición a la agroecología o el comercio justo, bajo la premisa de la soberanía alimentaria y la búsqueda de mayores grados de autonomía” (Castro, 2018, p. 40).

Conclusión

A lo largo del artículo hemos recorrido, sintéticamente, las principales perspectivas que engloban las diferentes acepciones de lo rural. Así, mencionamos los planteos dicotómicos que oponen en términos contrastantes lo rural a lo urbano. También, comentamos las teorías que objetan la dicotomía y proponen miradas superadoras, como la del continuum rural-urbano y los estudios comprendidos bajo el concepto de nuevas ruralidades, que buscan pensar lo rural desde lo rural, resaltando sus especificidades.

Está claro que no es posible llegar a un concepto universal de lo rural, ni siquiera un concepto que dé cuenta de lo rural en determinados ámbitos específicos, como el latinoamericano. Lo que sí podemos es encontrar en la bibliografía especializada una cierta coincidencia en qué elementos y procesos, tensiones y conflictos, luchas y reivindicaciones podrían ser característicos de los ámbitos geográficos que llamamos rurales, aunque sus formas y alcances estén lejos de ocurrir de manera homogénea.

La dificultad conceptual radica, por un lado, en lo polisémico del término “rural”. Por otra parte, la diversidad de contextos (espaciales y temporales), sujetos y prácticas presentes en los espacios que entendemos como rurales, revisten una complejidad imposible de ser encorsetada por un único concepto.

Asimismo, un término como rural nunca es neutro en el sentido político y por tanto es susceptible de múltiples apropiaciones que tenderán, al darle contenido, a visibilizar algunas cuestiones e inhibir otras. Se trata de un concepto de naturaleza sensi-

ble, pues ingresa como insumo en el diseño e implementación de políticas que intervienen y transforman ambientes y territorios, lo que exige de rigurosidad a la hora de su construcción y puesta en práctica.

En las últimas décadas los espacios rurales están evidenciando, como mencionamos anteriormente, profundas transformaciones. Vis a vis, los estudios sobre las cuestiones rurales se han multiplicado, enriqueciendo la discusión tanto de sus límites como de sus especificidades.

Los artículos que forman parte de este Cuaderno indagan, desde diferentes miradas y escalas, los vínculos entre ruralidad, turismo y patrimonio. Su lectura, seguramente, alentará la elaboración de nuevas preguntas, el ensayo de algunas respuestas y posibilitará aproximarnos un poco más a la comprensión de aquello que llamamos rural.

Bibliografía

Abramovay, R. (2000). *Funções e medidas da ruralidade no desenvolvimento contemporâneo (Texto para discussão No. 702)*. Brasil. Instituto de Pesquisa Econômica Aplicada. https://repositorio.ipea.gov.br/bitstream/11058/2360/1/TD_702.pdf

Barros, C. (2006). La ciudad en el campo. Nuevas ruralidades y lugares rururbanos. En Nogué, Joan & Romero, Joan (Eds.). *Las otras geografías* (págs. 325-338). Tirant lo Blanch.

Bertoncello, R. (2004). Buenos Aires, ¿Quién es la “Reina del Plata”? *Población de Buenos Aires*,1(0), 15-25. https://www.estadisticaciudad.gob.ar/eyc/wp-content/uploads/2015/04/poblacion_2004_000.pdf

Castro, H. & Reboratti, C. (2008). *Revisión del concepto de ruralidad en la Argentina y alternativas posibles para su redefinición*. Proyecto de Desarrollo de Pequeños Productores Agropecuarios.

Castro, H. (2011). Naturaleza y ambiente. Significados en contexto. En Raquel Gurevich (Comp.). *Ambiente y educación. Una apuesta al futuro* (págs. 43-74). Paidós.

Castro, H. (2018). Lo rural en cuestión: perspectivas y debates sobre un concepto clave. En Castro, H. & Arzeno, M. (Comps.). *Lo rural en redefinición. Aproximaciones y estrategias desde la geografía* (págs. 19-45). Biblos.

Craviotti, C. (2002). Cambios en las modalidades de trabajo: de la producción agraria a la prestación de servicios turísticos. En *Estudios del Trabajo* (24), 117-136.

González Maraschio, F. (2007). Nuevos emprendimientos residenciales y construcción de lugares en un área de contacto rural-urbano. El caso del partido de Cañuelas, (PBA). En Zusman, Perla; Lois, Carla & Castro, Hortensia (Comps.). *Viajes y geografías* (págs. 149-178). Prometeo.

Kay, C. (2007). Algunas reflexiones sobre los estudios rurales en América Latina. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales* (29), 31-50.

Larrubia Vargas, R. (1998). El espacio rural. Concepto y realidad geográfica. *Baetica. Estudio De Historia Moderna y Contemporánea*, (20), 77-95. <https://doi.org/10.24310/BAETICA.1998.v0i20.509>

Medeiros Marques, M. I. (2002). O conceito de espaço rural em questão. *Terra Livre*, 2(19), 95-112. <https://publicacoes.agb.org.br/terralivre/article/view/160>

Pérez, E. (2001). Hacia una nueva visión de lo rural. En Giarracca, Norma (Comp.) *¿Una nueva ruralidad en América Latina?* (págs. 17-29). CLACSO. <https://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20100929011414/2perez.pdf>

Ratier, H. (2002). Rural, ruralidad, nueva ruralidad y contraurbanización. Un estado de la cuestión. *Revista de Ciências Humanas*, 9-29.

Rua, J. (2006). Urbanidades no rural: o devir de novas territorialidades. *Revista Campo-Territorio*, 1(1), 82-106. <https://doi.org/10.14393/RCT1111781>

Valcárcel, M. (2011). Rural clásico, nueva ruralidad y enfoque territorial: el caso peruano. En Guardia Aguirre, Flormarina & Toro Quinto, Óscar (Comps.). *Educación rural andina, capacidades tecnológicas y desafíos territoriales* (págs. 19-46). Desco - Educación sin Fronteras.

Vapñarsky, C. (1984). *Aporte teórico-metodológicos para la determinación censal de localidades* (2ª ed.). Cuadernos del CEUR – Centro de Estudios Urbanos y Regionales. <http://www.ceur-conicet.gov.ar/archivos/publicaciones/cuadern011.pdf>

Vapñarsky, C. (1998). *El concepto de localidad: Definición, estudios de caso y fundamentos teórico-metodológicos* (Censo 1991/Serie D N°4/ Censo Nacional de Población y Vivienda). Instituto Nacional de Estadística y Censos. <https://biblioteca.indec.gob.ar/bases/minde/1c1991d4.pdf>